

LLAMADO CERRADO A CONCURSO DE MÉRITOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 06.07.2022, Nro. 76, se **LLAMA A CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS limitado para los dos aspirantes inscriptos: Dres. Cecilia Castillo Leska y Luis Ubillos Silva**, para la provisión titular del cargo de **PROFESOR AGREGADO** que se detalla a continuación:

Exp. N° 071120-000264-22

➤ **Profesor Agregado del Servicio de Oncología Clínica** Código TG4CERONCC
(Nro. 3311, esc. G, gdo. 4, 24 hs., Llave de IP1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde : el día **15 de julio de 2022**

Hasta las 23:59 horas del día **15 de agosto de 2022**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS:

Luego de recibida la clave se deberá ingresar nuevamente en <https://www.concursos.udelar.edu.uy> y subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno :

– Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto y adjuntar como pdf.**

– Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto y adjuntar como pdf.**

– Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto y adjuntar como pdf.**

-Adjuntar un **LIBRILLO** como pdf.

-Adjuntar un **PLAN DE TRABAJO** como pdf.

-Comprobantes **si se tienen digitalizados se pueden subir a la página de Concursos Udelar, de lo contrario coordinar entrega con Departamento Concursos a través del mail concursostitulares@fmed.edu.uy** (Si los méritos fueron entregados en formato físico subir una nota en pdf que diga "méritos en formato físico en del Dpto. de Concursos")

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- a) Hasta cinco **TÍTULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MÉRITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco **TRABAJOS CIENTÍFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

ES OPTATIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACIÓN DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRÁ EFECTUARSE EN RELACIÓN ANEXA **en pdf**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.